



Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

RESOLUCION PRESIDENCIAL

DON JULIO CÉSAR MARTIN GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DE LA MATA (Cáceres)

Considerando las Resoluciones de Alcaldía 2020-0056 de 11 de febrero de 2020 por la que se aprueba la lista provisional de candidatos admitidos al proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de Peraleda de la Mata en virtud de Resolución de Alcaldía 2020-0031 de fecha 24 de enero de 2020 por la que se convoca proceso de selección para la provisión temporal de un (1) operario de limpieza en el marco de la convocatoria realizada por la Diputación de Cáceres con cargo al Programa Integra III 2020, destinado a la contratación de personas con discapacidad en los municipios que integran la provincia de Cáceres.

Finalizado el plazo de subsanación/mejora de la documentación otorgada a los postulantes para participar en el proceso selectivo convocado.

Visto lo que antecede, atendiendo a lo anteriormente expuesto y en virtud de la competencia que me atribuye el artículo 21.1 g) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista de candidatos admitidos y definitivamente excluidos al proceso selectivo convocado para la selección de un OPERARIO DE LIMPIEZA, cuya relación nominal figura en el anexo de la presente Resolución.

SEGUNDO.- Convocar a todos los candidatos admitidos para la realización de la fase de oposición contemplada en la convocatoria para que comparezcan el **próximo VIERNES 14 de FEBRERO DE 2020 a las 10,30 horas en las instalaciones de la Biblioteca Municipal (Plaza de España, 8)** del término municipal de Peraleda de la Mata, procediendo al llamamiento de los aspirantes, de conformidad a lo estipulado en la base séptima de la convocatoria.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Peraleda de la Mata, sede electrónica de la entidad y sección de empleo de la web municipal www.peraledadelamata.es.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Peraleda de la Mata en la próxima sesión ordinaria que se celebre, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del ROF

.Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Julio César Martín García, en Peraleda de la Mata a la fecha de la firma electrónica. Ante mí, el Secretario-Interventor, D. Roberto Carrodegas Méndez. (DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público –BOE de 2 de octubre).

A N E X O: LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS ADMITIDOS/EXCLUÍDOS

LISTA DE CANDIDATOS ADMITIDOS		
03861***W	PALOMO CÁCERES, REYES	2020-E-RC-00140 28/01/2020



Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

Plaza de España, 1, Peraleda de la Mata. 10335. Cáceres. Tfno. 927559005. Fax. 927559227



Cód. Validación: 3Z4FX9CFDQ42CDDSK7AZJZPWN | Verificación: <https://peraledadelamata.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

04858***N	CRISTINA SÁNCHEZ ZAMORA	2020-E-RC-00143 29/01/2020
LISTA DE CANDIDATOS DEFINITIVAMENTE EXCLUÍDOS		
VICTOR MANUEL MARTINEZ ARQUELLADA (06986***V) con registro de entrada 2020-E-RC-00192 05/02/2020)	No acredita la posesión de un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 33% en los términos expresados en la base tercera, apartado f) de la convocatoria.	

Ayuntamiento de Peraleda de la Mata



Plaza de España, 1, Peraleda de la Mata. 10335. Cáceres. Tfno. 927559005. Fax. 927559227



Cód. Validación: 3Z4FX9CFDQ42CDDSK7AZJZPWN | Verificación: <https://peraledadela mata.sectelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2